



RES - 2026 - 476 - D-VET # UNNE

VISTO:

El EXP - 2026 - 9666 #UNNE, mediante el cual tramita el llamado a Concurso de un (1) cargo de PROFESOR/A ADJUNTO/A, Dedicación Simple, Departamento de Clínicas, asignado a la Unidad Curricular “Patología Quirúrgica”; y

CONSIDERANDO:

Que por RES - 2026 - 470 - CS-VET # UNNE se llama a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con Dedicación Simple, Departamento de Clínicas, asignado a la Unidad Curricular “Patología Quirúrgica”;

Que las condiciones y requisitos para inscribirse al Concurso deberán ajustarse en todo a lo establecido por la RES-2025-1070-CS “Ordenanza para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Nordeste” (que modifica la RES-2024-832-CS) y al Sistema de Gestión de Concursos y Evaluación de Desempeño (SIGECED) para el personal docente de la UNNE, aprobado por RES-2025-1071-CS

Las atribuciones conferidas al suscripto por el Estatuto Universitario de la UNNE;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º - Declarar abierto el periodo de inscripción para el llamado a Concurso Público, de Títulos, Antecedentes y Oposición dispuesto por RES - 2026 - 470 - CS-VET# UNNE, que a continuación se detalla:

Departamento: CLINICAS
Unidad Curricular: PATOLOGIA QUIRURGICA
Cargo: UN (1) PROFESOR/A ADJUNTO/A
Dedicación: SIMPLE



ARTÍCULO 2º- Establecer como fecha de apertura y cierre de inscripción de postulantes el siguiente cronograma:

Inicio de Inscripción: 27 de julio de 2026 – Hora: 08:00

Cierre de Inscripción: 10 de agosto de 2026 – Hora: 12:00

ARTÍCULO 3º- La inscripción y presentación de documentación se realizará a través del Sistema de Gestión de Concursos y Evaluación de Desempeño (SIGECED) accediendo al enlace: <https://sigeced.unne.edu.ar/app>, en virtud a lo establecido por el Art. 36º y 38º de la RES – 2025-1070-CS #UNNE.

ARTÍCULO 4º- -En la fecha y hora de vencimiento del plazo de inscripción, dicho sistema cerrará la posibilidad de recepción de nuevas inscripciones de manera automática, quedando registro en el mismo de las inscripciones enviadas en tiempo y forma para el cargo en concurso, Art. 30º de la RES-2025-1070-CS.

ARTÍCULO 5º - Difundir y publicar el presente llamado a partir de su suscripción en la página web de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Veterinarias y en el Boletín Oficial de la UNNE.

ARTÍCULO 6º - REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

Dra. EMILSE ROSALIA TEJERINA
SECRETARIA ACADÉMICA

Dr. FERNANDO AUGUSTO REVIDATTI
DECANO

Hoja de firmas